

ACTA NUMERO TREINTA Y CUATRO, SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas cuarenta minutos del día veinte de junio de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en el salón de Cabildos de ésta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 1995-1998, presidido por el Profesor José Manuel Maldonado Romero, poniendo a consideración de los asistentes el siguiente Orden del día:

1.- Lista de Asistencia, 2.- Declaración de Quórum Legal para sesionar, 3.- Lectura del acta de la sesión número 32 y 33 y aprobación en su caso, 4.- Autorización para formar parte del Grupo México de Alcaldes defensores de los Niños. 5.- Lectura y aprobación en su caso del Corte de Caja correspondiente al mes de Abril. 6.- Informe de la Comisión de Obras Públicas. 7.- Asuntos Generales.

Se inicia la presente sesión con:

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes la Síndico Municipal SRA. MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO y los regidores JOSE LUIS ACOSTA RIVERA, JAIME ARTURO BUENROSTRO ANAYA, PEDRO ALEJANDRO CASTANEDO ESCOBEDO, LIC. JOSE LUIS CASTILLO GALVAN, ING. HECTOR CHAVEZ RAMOS, MAXIMO ESPINO ORTIZ, PROFR. LUIS FLORES VALDES, LIC. HILDA GALLARDO ORTIZ, C.PRIV. ROSALINDA GONZALEZ RASCON, ARQ. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA, CAP.P.A. JORGE EDUARDO MUÑOZ FRANCO, ING. JULIAN OLIVEROS CARDENAS, JUANA MARIA OROZCO SANCHEZ, SALVADOR RINCON CARRILLO, RODRIGO ROMAN ORTEGA, LIC. LUIS SANTOYO CASTRO, GUADALUPE TREVIÑO SANCHEZ Y RICARDO VALERIO NUÑEZ. No así los regidores ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS y ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER.

2.- Con la asistencia de 19 integrantes del Cabildo se declara que existe quórum legal para sesionar de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se declara abierta la presente Sesión de Cabildo y todos los acuerdos que de ella emanen tendrán validez.

A continuación se somete a consideración de los presentes el orden del día propuesto el cual es aprobado de manera unánime (Punto de Acuerdo Número 220).

Se continúa con el deshago del orden del día y se procede a dar lectura al acta de las sesiones treinta y dos y treinta y tres, las cuales son aprobadas de manera unánime en todos y cada uno de sus puntos (Punto de Acuerdo Número 221).

El regidor Medina Padilla comenta que en relación a la solicitud de venta de terreno, en la colonia Frente Popular, se tiene antecedente que la vecinos de la colonia están de acuerdo, por lo que el regidor Buenrostro Anaya quienes solicitan la opinión del Cabildo, aclara que El no quedó completamente satisfecho con la determinación de que se a la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales determinara la procedencia, por lo que propone que comparezcan tanto del Director de Obras y Servicios Públicos como el Ing. Hurtado para que expliquen la situación y se tome la determinación sobre una posible invasión de calle. El Profr. Maldonado Romero explica que solo se está buscando elementos técnico para respaldar una desición. El regidor Medina Padilla sostiene que mas que nada es por los vecinos por quienes se está solicitando la opinión del Cabildo. Así mismo comenta que en relación al punto de acuerdo número 217 considera que se está violando las disposiciones establecidas en la Ley de alcoholes, ya que se está autorizando un cambio de domicilio para el giro de venta de vinos y licores a un domicilio en el que se encuentran en un radio menor a 200 metros edificios públicos como lo son el correo, bancos, mercados, etc., por lo que solicita se hagan las aclaraciones correspondientes. El regidor Treviño Sánchez comenta que el giro preponderante de este establecimiento es el de venta de abarrotes y no de vinos y licores. El Profr. Maldonado Romero invita a la Comisión de Comercio a que vigile muy bien los giros para evitar el caer en violaciones a las disposiciones jurídicas, ya que existe el acuerdo de no autorizar mas aperturas para el giro de vinos y licores, además informa que ya se reunieron la comisión de inspectores de la Secretaría de Finanzas con los inspectores del municipio, y lo harán con la Comisión de Comercio, también, para buscar estrategias conjuntas para establecer un operativo completo para verificar que todos los giros con venta de bebidas de moderación cuenten con su permiso actualizado, porque esta Administración no ha autorizado un solo permiso, y los que haya serán apócrifos o serán espurios completamente, por lo que se deberá tener cuidado en ese sentido. El regidor Valdés Flores opina que la discusión de los asuntos debe ser antes de la aprobación. El Profr. Maldonado acepta el comentario e informa que esto ya no será considerado para punto de acuerdo para no caer en contradicción y considera que el actuar ha estado de conformidad con el reglamento, ya que en caso contrario se estaría

entrando en contradicciones aprobando situaciones que en un determinado momento pueda entrar en conflicto. Una vez anotadas las modificaciones al cuerpo del acta número 33, el Cabildo aprueba por unanimidad de votos el acta de la sesión número 33 en todos y cada uno de sus puntos (Punto de Acuerdo Número 222).

Continuando con el orden del día se aborda el punto relativo a la Autorización para formar parte del Grupo México de Alcaldes Defensores de los niños para lo cual el Lic. Corvera Reveles expone que el grupo de Alcaldes Defensores de los Niños es un organismo cuyo objetivo medular está encaminado a promover los esfuerzos dirigidos a la atención afectiva de los niños y el logro de los acuerdos de la Cumbre Mundial en favor de la infancia. Este organismos cuenta con la participación y apoyo técnico del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia "UNICEF", de la Comisión Nacional de Seguimiento de los acuerdos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, del Centro Nacional de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Infancia. México pertenece al grupo de coordinación de América Latina y del Caribe, el cual tiene como objetivo desarrollar una red de Alcaldes Defensores de los niños y promover la elaboración e implementación de programas municipales de acción en beneficio de la niñez. El Profr. Maldonado informa que el la reunión regional a la que asistió a la Ciudad de Durango, con este motivo, se le hizo una invitación, y en fecha próxima se tendrá una reunión nacional de Alcaldes Defensores de los Derechos de los Niños, para lo cual ya se está trabajando, esta será una reunión altruista en donde la diversidad y la pluralidad de los propios Alcaldes, y en Durango estuvieron todas las corrientes ideológicas representadas, y al parecer habrá una pequeña aportación para efectos de integrar la Asociación, misma que no es considerable, pero desde el punto de vista del Ayuntamiento de Zacatecas como defensor de los niños, que trae una serie de objetivos muy precisos y acciones, en donde la Comisión de Educación y de Deportes y de Salud deben de integrar un equipo de trabajo a efecto de promover acciones y proyectos específicos del Ayuntamiento para la protección de los niños, además existen acciones que desde el punto de vista social y de la academia dan una serie de lineamientos de carácter general y se aterrizan en cada uno de los Ayuntamientos para poder atender problemas muy particularizados, esto es en términos generales el objetivo de la Asociación, por lo que recibió comunicación del Alcalde de Monterrey para saber si se estaba en disposición para integrarse a la Asociación, pero además invita a que el acuerdo no se tome hasta que se tenga mayor información respecto de lo que se traigan, aunque ya se sabe de la predisposición que se tiene en razón de las políticas a seguir, y que en la comparecencia del Director de Desarrollo Económico y Social se haga una exposición detallada de las funciones que se pudieran tener al integrarse a dicha Asociación. En

virtud de lo anterior el Cabildo aprueba de manera unánime que el Ayuntamiento de Zacatecas aporte la cantidad de \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales durante el período de integración y organización de la Asociación de Alcaldes Defensores de los Derechos de los Niños (Punto de Acuerdo Número 223).

A continuación la Sra. Veyna Soriano da lectura al informe de la Comisión de Hacienda, relativo al corte de caja correspondiente al mes de abril de 1996, mismo que es aprobado en lo general y en lo particular. El regidor Medina Padilla solicita que cuando se trate de aprobaciones relativas a aspectos financieros, este presente la C.P. Barrón Corvera ya que considera que se debe desmenuzar más los conceptos ya aprobados, por lo que se debe de tener mayor información sobre las cuentas que contiene el corte de caja, y someterlo a un estudio más profundo. El profr. Maldonado Romero, propone que para no burocratizar el procedimiento, se haga de manera sistemática la presencia de la C.P. Barrón Corvera, para que después de presentados los informes financieros, se le de un espacio de 10 o 15 minutos para que se aclaren todas las dudas que pudieran surgir y así se procede a aprobar y que en lo particular ya no se tenga que dar explicación de cada una de las cuentas o partidas que integran el corte de caja. El regidor Muñoz Franco, hace referencia al acta de la sesión número 21, y comenta que desde esa fecha se continúa en el mismo estancadero, respecto al asunto de la Comisión Federal de Electricidad, y en esa acta se habla de un convenio, pero a la fecha no se tiene mayor información. El Profr. Maldonado Romero comenta que si existe culpa porque la puerta se tiene abierta, pero aún no se han definido los mecanismos a seguir, sobre el sistema de control del consumo público, por lo que insiste que de manera sistemática y al término de la reunión se continúen, diez o quince minutos, para que la C.P. Barrón Corvera, de respuesta a las dudas que pudieran surgir en relación a los aspectos financieros, o bien que en la sesión ordinaria se de a conocer el corte de caja y que en la primera extraordinaria esté presente la Directora de Finanzas y Administración. Por 17 votos a favor y 3 en contra, el Cabildo acuerda aprobar el Corte de Caja Correspondiente al mes de abril de 1996. Así mismo se aprueba que el corte de caja sea presentado durante la sesión ordinaria mensual y se cuente con la presencia de la Directora de Finanzas y Administración, para cualquier aclaración que pudiera surgir (Punto de Acuerdo Número 224).

Enseguida el regidor Medina Padilla presenta informes relativos a la Comisión de Obras Públicas:

Zacatecas, Zac., a 6 de junio de 1996. Lic. Eloy Corvera Reveles. Secretario del Ayuntamiento. Presente. Al analizar el expediente presentado a la Comisión de Obras Públicas de la SRA. SANJUANA

CAMACHO GONZALEZ, en la que manifiesta la intención de compra de un predio urbano localizado en Calle Pino Suárez núm. 210, de la Col. Fco. García Salinas de ésta ciudad, sección V, manzana 44, lote 5, en la que la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales encontró que ésta persona ocupa en posesión desde hace 5 años, los lotes 5 y 6 muestra inconformidad por la lotificación así como la sugerencia de la Dirección que en caso de ser favorable la solicitud se alinie a un solo lote, ésta comisión previa visita determina: 1.- Verificar el acuerdo de cabildo en el que se autorizó la lotificación de la manzana 44, sección V de la citada colonia. 2.- Realizar un censo de adjudicación, los acuerdos de cabildo, y un levantamiento de la zona para determinar posibles invasiones a límites federales. 3.- En relación a la SRA. SANJUANA CAMACHO GONZALEZ, verificar cualquier parentesco con el Sr. Antonio Muro Guevara, y la influencia de éste y su familia para la posesión de lotes en la colonia. 4.- Esta comisión determina esperar hasta en tanto no se regularice la colonia, pidiendo ante todo que la SRA. SANJUANA CAMACHO, no construya más sobre su casa, y se haga respetar el reglamento respectivo. Atentamente. LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS. ARQ. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA. ING. JAVIER REYES REIMERS. SR. RODRIGO ROMAN ORTEGA. Rúbricas. El regidor Medina Padilla comenta que esta persona empezó por construir un cuarto y de ahí se fue creciendo, trato de realizarse una regularización, pero no fue posible porque se hizo una adjudicación en donde resultaron beneficiados algunos funcionarios municipales, es por ello que se solicita que se investigue cómo se llevó a cabo el proceso de adjudicación y se localice los acuerdos de cabildo dónde fueron adjudicados esos lotes, independientemente de eso la SRA. CAMACHO vive en unión libre con el Sr. Antonio Muro Guevara, y esta persona ya había sido beneficiado con un lote y había bardeado o alambrado toda la manzana, por lo que al enterarse el Ayuntamiento de ésta situación, se lo retira y procedió a la adjudicación, y aparentemente tiene varios lotes a nombre de su familia, por este motivo se turna el expediente a la Secretaría del Ayuntamiento para que se investigue lo solicitado por esta comisión.

Asimismo se trata la solicitud de los Sres. José Luis Muro Serrano y José Muro Guevara, padre e hijo que solicitan la enajenación de un predio que dicen tener en posesión de hace tres años.

Zacatecas, Zac., a 6 de junio de 1996. Lic. Eloy Corvera Reveles. Secretario del Ayuntamiento. Presente. Los C. JOSE LUIS MURO SERRANO Y JOSE MURO GUEVARA, a través del departamento jurídico y gobernación, solicitan la enajenación de un predio que dicen tener en posesión desde hace tres años respectivamente, los cuales se encuentran ubicados en calle Lerdo de Tejada de la Colonia Francisco García Salinas de ésta ciudad. Esta comisión previa visita determina lo

siguiente: 1.- En el supuesto de estar autorizado la prolongación de la Colonia Francisco García Salinas, verificar si los cauces naturales del arroyo no han sido invadidos por la lotificación de la colonia (determinación de los límites federales). 2.- Realizar un levantamiento de toda la zona y buscar un mejor acceso a los lotes. 3.- Esta comisión determina no dar su punto de vista mientras no se cumplan las dos peticiones arriba mencionados. Atentamente. La Comisión de Obras Públicas. Arq. Luis Antonio Medina Padilla. Ing. Javier Reyes Reimers. Sr. Rodrigo Román O. Ahonda comentando que en relación a estos dos lotes, estos señores ya habían solicitado la regularización durante la administración pasada y se había rechazado su solicitud, por lo que quisieron aprovechar el cambio de administración para volver a solicitar la regularización, por lo que la comisión solicita se verifique esta situación. En relación a las los dictámenes de las solicitudes de enajenación de la C. SANJUANA CAMACHO GONZALEZ, el Cabildo acuerda de manera unánime que: 1.- Verificar el acuerdo de cabildo en el que se autorizó la lotificación de la manzana 44, sección V de la citada colonia. 2.- Realizar un censo de adjudicación, los acuerdos de cabildo, y un levantamiento de la zona para determinar posibles invasiones a límites federales. 3.- En relación a la SRA. SANJUANA CAMACHO GONZALEZ, verificar cualquier parentesco con el Sr. Antonio Muro Guevara, y la influencia de éste y su familia para la posesión de lotes en la colonia. 4.- Esta comisión determina esperar hasta en tanto no se regularice la colonia, pidiendo ante todo que la SRA. SANJUANA CAMACHO, no construya más sobre su casa, y se haga respetar el reglamento respectivo. Asimismo se determina de manera unánime que en relación a la solicitud de los SRES. JOSE LUIS MURO SERRANO Y JOSE MURO GUEVARA, 1.- En el supuesto de estar autorizado la prolongación de la Colonia Francisco García Salinas, verificar si los cauces naturales del arroyo no han sido invadidos por la lotificación de la colonia (determinación de los límites federales). 2.- Realizar un levantamiento de toda la zona y buscar un mejor acceso a los lotes. 3.- Esta comisión determina no dar su punto de vista mientras no se cumplan las dos peticiones arriba mencionados. En virtud de lo se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que a través del Departamento Jurídico y que la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, den estricto cumplimiento a las determinaciones de la Comisión de Obras Públicas (Punto de Acuerdo Número 225).

Zacatecas, Zac., a 6 de junio de 1996. Lic. Eloy Corvera Reveles, Secretario del Ayuntamiento, Presente. En relación a la documentación presentada por la C. CLARA RINCON DE BERUMEN, en la que manifiesta la probable compra de un predio propiedad del municipio el cual se ubica en una esquina que forman las calles Nueva Celaya y Fernando Pámanes Escobedo, del Fracc. Las Haciendas de la sección XXVIII de la ciudad de Zacatecas. Esta comisión de obras públicas,

previa reunión y visita, así como entrevista con los interesados, determina que se niegue la venta del predio con las siguientes medidas y colindancias; de noroeste a suroeste mide 1.25 mts. con calle Fernando Pámanes E.; de suroeste a noroeste mide 4.07 mts. con Clara Rincón de Berúmen; de noroeste a noroeste en curva mide 5.05 mts. con calle Nueva Celaya, teniendo una superficie de: 10.12 metros cuadrados, la determinación de la negativa es que esta persona ya ha sido beneficiada anteriormente con otra fracción de terreno destinada a área verde; así como a la poca visibilidad que ocasionaría al dar vuelta los carros, además de no estar necesitados de área. Atentamente. LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS. ARQ. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA. ING. JAVIER REYES REIMERS. SR. RODRIGO ROMAN ORTEGA. Rúbricas. El argumento de la negativa obedece a que según su propio comentario, durante la administración del Lic. Jesús Manuel Díaz Casas, esta persona aprovechó su influencia para que se le adjudicara éste terreno, y no se le vendió la totalidad del predio en virtud de que en la otra área existía un poste de teléfono, y la determinación obedece a que en ésta área cuenta con dos locales comerciales, mismos que tiene en renta, por lo que se hace necesario el acuerdo del cabildo para negar dicha solicitud. Por lo que de manera unánime el Cabildo acuerda negar a la C. CLARA RINCON DE BERUMEN, la venta de un predio con las siguientes medidas y colindancias; de noroeste a suroeste mide 1.25 mts. con calle Fernando Pámanes E.; de suroeste a noroeste mide 4.07 mts. con Clara rincón de Berúmen; de noroeste a noroeste en curva mide 5.05 mts. con calle Nueva Celaya, teniendo una superficie de: 10.12 metros cuadrados, en virtud de que el destino inicial fue para área verde y durante administraciones pasadas, ya había sido beneficiada con parte de este terreno y quedar demostrado, fehacientemente, que no tiene necesidad de ampliar el predio de su propiedad (Punto de Acuerdo Número 226).

Asimismo, el regidor Medina Padilla, aborda el tema relativo a la aprobación de venta de un terreno, ubicado en la calle Fernando Pámanes Escobedo, en favor de la C. CAROLINA RAMIREZ CARLOS decretado por la Legislatura del Estado y publicado en el periódico oficial de fecha 24 de febrero de 1996, y existe el argumento de que la beneficiada tiene un nivel de ingresos bajo, por lo que se le dificulta el pagar el valor estimado del lote que asciende a la cantidad de \$ 8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que la Comisión de Obras Públicas solicitó al Departamento de Trabajo Social, levantara estudio socioeconómico, que demostró el bajo nivel de ingresos, por lo que en consideración al decreto de la legislatura y en respeto a él se determinó que el valor de venta sea al 25% del avalúo catastral y se otorguen facilidades de pago. El regidor Oliveros Cárdenas solicita se considere la actitud de la gente de recibir apoyos de la Autoridad Municipal y el costo de la infraestructura de los servicios con que cuenta

la zona, además en ocasiones no son acreedores de canonjías, pero si este no es el caso y se va a condonar que sea un 10%, en función del valor real. El Profr. Maldonado Romero comenta que ha humanizado el ejercicio municipal y que no es el hecho de promover el paternalismo, lo hemos descartado, y no se le va a regalar, tan es cierto que se ha promovido, inclusive, en algunos casos, la cuestión de reestablecimiento de asentamientos humanos irregulares fuera de cualquier norma o punto de vista de crecimiento urbano que después se promueve de manera nefasta la cuestión del ejercicio de la responsabilidad de la Presidencia Municipal y nos hacemos ver ante la ciudadanía como que no queremos ofrecerles los servicios, pero la verdad es que se está ante la imposibilidad de poder entregarlos, motivo por el cual, se ha abierto una ventanilla de concertación para tener la oportunidad de regularizar, primero todas las colonias que se crearon sin ese procedimiento, procurando un trato equitativo para todos, y este caso es muy particular en donde ni siquiera se conoce a la persona pero que la propia comisión de obras públicas nos está diciendo que es una persona indigente que no cuenta con los recursos suficientes y no es porque se tengan todos los servicios, simple y sencillamente que pague, pero que pague en razón de la posibilidad que tenga, es un terreno y es una situación de carácter humanitario que desde el punto de vista del colegio y del propio Ayuntamiento, en esto es la voluntad y la sensibilidad que vamos a mostrar todos y ojalá y pudiéramos tener la oportunidad de que todos participáramos de una manera bidimensional, de entregarles, nosotros, un terreno con todos los servicios y de que ellos nos reciprocaran una cuota por cada uno de esos terrenos, desgraciadamente nosotros no tenemos una reserva territorial para poder dar este tipo de respuestas, considera que la propuesta de la Comisión está centrada y en razón de los análisis que hacen, estamos hablando de una situación particular, y lo otro se está atendiendo también, se tiene razón en el sentido de que una persona sola, madre soltera con dos hijos y un salario de este tipo se parte el alma para conseguir un patrimonio para sus hijos, no se le debe dar el mismo tratamiento que a un grupo organizado con o sin razón, desde el punto de vista normativo, se hagan las presiones necesarias con el propósito de conseguir, de una manera genuina, tal vez legítima en algunas ocasiones, de un patrimonio. El regidor Medina Padilla invita a que se considere que previa a la autorización de venta, la interesada, una vez que localizó el terreno, hizo las diligencias necesarias para verificar que efectivamente no tenía dueño, y sin embargo existió quien se le quiso adelantar y el Cabildo, de esa Administración le dio la preferencia a la Sra. Carolina Ramírez, en virtud de la auténtica necesidad que demostró, y el acuerdo fue para venta pero no se consideró un posible descuento, acorde a sus posibilidades económicas, por lo que se procedió a Trabajo Social. La regidora Orozco Sánchez está de acuerdo en que se le den facilidades a la solicitante. El regidor Santoyo Castro está de acuerdo en lo propuesto por la comisión de obras públicas y agrega que se trata de

una situación especial. En relación a la propuesta que hace la Comisión de Obras Públicas de reconsiderar el precio de enajenación de un predio en favor de la C. CAROLINA RAMIREZ CARLOS, ubicado en la calle Fernándo Pámanez Escobedo, el Cabildo aprueba por unanimidad otorgar una reducción del 75% en el valor estimado para su venta del terreno, cuya venta se decretó por la Legislatura del Estado y se publicó en el periódico oficial de fecha 24 de febrero de 1996. (Punto de Acuerdo Número 227).

Enseguida la Comisión de Mercados Centros de Abasto y Comercio presenta el siguiente informe. Zacatecas, Zac., 20 de junio de 1996. Asunto: Solicitud de Anuencia para cambio de domicilio de permiso para venta de vinos y licores en botella cerrada. H. Cabildo. Presente. Dando respuesta a la solicitud girada a este Honorable Ayuntamiento, de fecha 4 de junio del año en curso; por el C. Francisco Javier Acevedo Robles, en la cual solicita Anuencia de este Cabildo para el cambio de domicilio del permiso para venta de vinos y licores en botella cerrada, ubicado en el domicilio de Blvd. López Mateos · 121 de esta ciudad, hacia el domicilio Blvd. López Mateos · 141 de la misma Ciudad. La Comisión de mercados, centros de abasto y comercio, integrada por los Cc. Regidores J. Guadalupe Treviño Sánchez, Profr. Luis Flores Valdés y Ricardo Valerio Núñez, se presentó al segundo domicilio citado con el fin de verificar la existencia de inconveniente para su autorización, y al no encontrarla; es de la opinión de que se otorgue la Anuencia respectiva. Atentamente. Comisión de mercados, centros de abasto y comercio. C. J. Guadalupe Treviño Sánchez, Profr. Luis Flores Valdés y C. Ricardo Valerio Núñez. Rúbricas. Por lo que en relación a la solicitud que presenta el C. L.A.E. JAVIER AVECEDO ROBLES para el cambio de domicilio del giro de venta de vinos y licores en botella cerrada, el Cabildo acuerda por 16 votos a favor y 3 en contra aprobar el cambio de domicilio del Boulevard López Mateos No. 121 a Boulevard López Mateos No. 141 de ésta ciudad, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comuniqué el presente acuerdo y se proceda a la expedición de la documentación respectiva (Punto de Acuerdo Número 228).

Enseguida se da lectura a la solicitud de cambio de domicilio que presenta el C. ANTONIO MARTINEZ ALBA, y se presentan los documentos que acreditan la legalidad de dicha solicitud. Por lo que en relación a la solicitud que presenta el C. ANTONIO MARTINEZ, para el cambio de domicilio y de nombre el Restaurante-Bar denominado "PANCHOS" ubicado en Av. Quebradilla a Acceso Campestre No. 103, Colonia Campestre con el nombre de "HACIENDA RESTAURANTE-BAR", por lo que el Cabildo acuerda por unanimidad aprobar la autorización para el cambio de domicilio y de nombre del mencionado negocio, por lo cual se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que

comunique el presente acuerdo 7 y se proceda a la expedición de la documentación respectiva (Punto de Acuerdo Número 229).

El regidor Valerio Núñez informa que anteriormente se había negado un cambio de domicilio, por haber descubierto que no existía tal hecho, para una negociación con la razón social de "Picis", y a la fecha ya está abierto sin que exista ninguna autorización por parte del Ayuntamiento, y al parecer opera con el giro de abarrotes. Así mismo se explican los hechos que originaron la negación de tal solicitud. El Profr. Maldonado Romero solicita la autorización del Cabildo para que se verifique el hecho y se proceda a la clausura del lugar, en el caso de que existan de dolo y mala fé. Por unanimidad se aprueba que la Dirección de Finanzas y Administración realice la investigación sobre la reapertura de la negociación bajo la razón social de "Picis" ubicada en el Callejón del Ideal, misma que en fecha pasada, este Cabildo había negado una solicitud de supuesto cambio de domicilio, por lo que con la apertura se presume dolo y mala fé, y en caso de existir elementos suficientes para la procedencia de la clausura, se emita resolución mediante la cual se suspendan las actividades de su giro (Punto de Acuerdo Número 230).

El regidor Treviño Sánchez informa que otro caso de operación sin permiso, tanto del Ayuntamiento como de la Secretaría de Finanzas es el de la Negociación "Viva Villa", ubicada en la esquina de Fernando Villalpando y Jardín Morelos. El Profr. Maldonado Romero solicita se espere el resultado de la conciliación de los padrones de la Secretaría de Finanzas con el del Ayuntamiento, a efecto de determinar cuales son los giros que ya estaban autorizados, y así poder combatir los comentarios como "...la Presidencia Municipal de Zacatecas de manera indiscriminada ha autorizado la venta de bebidas embriagantes..." y la verdad es que no existe un sólo acuerdo al respecto, aunque eso no significa que no existan, por lo que nos obliga a actuar de inmediato. De igual manera el regidor Treviño Sánchez informa que la Secretaría de Finanzas ha diseñado un formato para que la Presidencia Municipal, sólo imprima su anuencia. El Profr. Maldonado Romero invita a que se y se respete el Bando de Policía y Buen Gobierno, y de inmediato se procederá a la verificación de aquellas negociaciones que ya se tienen identificados.

Se informa que la Comisión de Agua Potable el sábado pasado visitó la Quinta Sección de la Col. Alma Obrera, donde se recibió la solicitud de apoyo a las personas que están construyendo ahí, ya que actualmente tienen graves problemas con el agua, porque sólo se están surtiendo dos pipas de agua potable a la parte de arriba, por lo que se propone que las pipas de la Presidencia Municipal o JIAPAZ apoyen a estas personas. El Profr. Maldonado Romero no ve problema en apoyo, pero si concientizar a la población a de que no es agua para consumo humano, e invita a que

se trate esta situación con sumo cuidado ya que en esa colonia existen problemas graves, ya que se proyectó un fraccionamiento muy grande sin la autorización de la Dirección de Fraccionamientos de Gobierno del Estado, aunque ya se está en posibilidades de proporcionar el servicio de agua potable para consumo humano, mediante la instalación de algunos hidrantes, con la participación de la Secretaría de Finanzas, con lo que se les paleará el problema ya que no se les puede meter una red de agua potable, por tratarse de un asentamiento irregular con crecimiento anárquico, por lo que se debe de tener cuidado para no fomentar el crecimiento irregular, y por otro lado la introducción de una red de agua potable consumiría la totalidad del presupuesto de la Administración Municipal, de los próximos tres años, por lo que se les dará el servicio mínimo, y ellos ya están conciente de que deberán de acercarse a la Presidencia Municipal para iniciar el proceso de regulación de lotes y evitar la especulación y el acaparamiento.

En relación al análisis que fuera encargado a la Comisión de Fomento de Actividades Cívicas, Educativas y Culturales, sobre el Convenio de Colaboración entre el INEA y la Presidencia Municipal, se presenta el siguiente informe: Zacatecas, Zac., a 19 de junio de 1996. C. Lic. Eloy Corvera Reveles, Secretario del Ayuntamiento. Por este medio nos permitimos informar a Usted y al Cabildo del siguiente asunto El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) sometió a consideración del Ayuntamiento de Zacatecas la firma de un Convenio de Coordinación para el Desarrollo de los Programas de Educación de los Adultos en el Municipio de Zacatecas, mismo que fue votado a favor en Sesión de Cabildo, después de haber tenido esta Comisión una charla con las Autoridades del INEA. Sólo se propone adicionar el contenido del presunto Convenio en los siguientes puntos: 1.- Que en el presente convenio se diga expresamente que la Presidencia Municipal de Zacatecas apoyará económicamente (sueldo, salario, etc.) al instructor. 2.- Que se mencione también que el apoyo en infraestructura o centro de trabajo contemple solamente la aportación del "local" de trabajo. Atentamente. Por la Comisión de Fomento de Actividades Cívicas, Educativas y Culturales: Profr. Luis Flores Valdés. Sr. Ricardo Valerio Núñez. Rúbricas. Por lo que se aprueba de manera unánime que se suscriba el Convenio de colaboración entre el INEA y la Presidencia Municipal, proponiéndose las siguientes adiciones al contenido del mismo: 1.- Que en el presente convenio se diga expresamente que la Presidencia Municipal de Zacatecas apoyará económicamente (sueldo, salario, etc.) al instructor. 2.- Que se mencione también que el apoyo en infraestructura o centro de trabajo contemple solamente la aportación del "local" de trabajo, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que a través del Departamento Jurídico se realicen las modificaciones propuestas y se proceda a la firma respectiva (Punto de Acuerdo Número 231).

El regidor Muñoz Franco informa sobre las cotizaciones del viaje a España y destaca la importancia de definir quiénes serán los regidores que acudirán y el Ayuntamiento de Oñati desea saber el número de personas que integraran la delegación. El Profr. Maldonado Romero destaca la importancia de que se esté representado todos en razón del origen ideológico a efecto de poder plantear una posibilidad y una propuesta de lo que estamos haciendo en Zacatecas, de cómo se trabaja dentro de la diversidad y la pluralidad con un frente común y con un objetivo a efecto de dar una respuesta a la ciudadanía, por lo que si sería muy bueno y si el Cabildo lo autoriza se haría un financiamiento, ya autorizaron los préstamos, y que se considere a aquellos que tienen intereses en España, pero desgraciadamente se están acortando los tiempos y está por concluirse la agenda, aunque ya se han entablado contacto con algunas gentes de Cd. México que tienen todos los contactos en materia comercial, turística, económico, social y de intercambio, a efecto de someter a su consideración lo que vamos a proponer y cuales son las sugerencias que enriquezcan un trabajo que sea eminentemente productivo, de ahí la importancia de la representación del Cabildo, y realizar un trabajo con una agenda muy apretada que no da tiempo a realizar turismo. La regidora González Rascón comenta que existe interés por parte de algunos regidores para asistir a España, pero que al momento de conocer los costos, esto se vuelve un tanto difícil, por lo que pregunta sobre la posibilidad de manejar algunos descuentos como lo hace el Gobierno del Estado, o con patrocinio y así poder abrir algunas otras posibilidades. El regidor Treviño Sánchez comenta que no se ha emitido acuerdo en relación a la representación del Cabildo durante la gira de trabajo a España, y que al parecer el acuerdo solo menciona que será el Presidente Municipal y el Cronista de la ciudad los que asistirán con los gastos pagados, y si la Presidencia Municipal dará algunos apoyos, pues posiblemente si acudieran algunos regidores más. El Profr. Maldonado Romero comenta que al parecer se tiene disponible dos pasajes mismos que se pueden prorratear o financiar a dos compañeros. El regidor Valerio Núñez, comenta que en los tres años que se estará en el cargo, probablemente existirán algunas otras posibilidades de viajar, posiblemente al extranjero, y en este caso sugiere dos alternativas, la primera es que se haga un sorteo al interior del Ayuntamiento, y que si el afortunado considera que no tiene la capacidad suficiente que se ponga a estudiar para que pueda desempeñarse excelentemente bien cuando salga de comisión al extranjero y la segunda posibilidad es que se fomente el mismo grupo de partidos al interior del Ayuntamiento para que se pueda acordar, aunque se inclina por la primera. El Profr. Maldonado comenta que en las reuniones del Patrimonio Cultural de la Humanidad, se ha visto como el Presidente de Guanajuato y de Querétaro, llegan y están 3 o 4 regidores, de las comisiones cuyo tema se vaya a tratar y con eso se

siente el respaldo institucional del Alcalde, dando razón a que verdaderamente Zacatecas tiene unos cimientos firmes para dar respuesta a la ciudadanía y buscar la mezcla de lo representativo con lo administrativo. El regidor Valerio Núñez comenta que es importante que los regidores acudan a donde tengan que estar y hace referencia a que al pasado viaje a Texas hubo conocimiento del hecho pero no invitación a participar. Se comenta que para este viaje se está de acuerdo en que vaya el Presidente Municipal y el cronista y que para los viajes subsecuentes se comunique con anticipación al Cabildo para ver posibilidades reales de salir y conocer la luz del conocimiento. El Profr. Maldonado responde que en la gran mayoría de casos se ha informado, excepto algunos, y que en el caso de Texas, se solicitó que la Presidencia Municipal designara una comisión que acompañara a la delegación del Gobierno del Estado, y que respecto al viaje a España se está en tiempo de externar su deseo integrarse a la delegación y se buscaría la forma de prorratear apoyos o buscar patrocinios por lo que en todos momentos se estaría en disposición de integrar una representación con dignidad y realidad, ya se cuenta con las placas que contienen la carta de intensión, misma que está a su consideración, y aunque el viaje es este próximo jueves, de ser necesario que se analicen, en lo personal, posibilidades reales de asistir y buscar la oportunidad para viajar juntos o encontrarse en algún punto común. de igual manera informa sobre la presencia que tiene un Alcalde de una ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad, por lo que se procurará la asistencia del Cabildo ante los demás países y esto se podrá observar durante la reunión de Secretaría Ejecutiva de Ciudades Patrimonio Cultural de la Humanidad para Iberoamérica, posiblemente el 6 y 7 de Octubre próximo, y aquí se tiene más del 10 % del Patrimonio Mundial, y verlo no como un gasto sino como una inversión, ya que para mucha gente Zacatecas es la joya arquitectónica de Iberoamérica, a reserva de que pudiera ser Quito, por lo que se debe de explorar esto y de manera institucional hacer las promociones, ya que esto es mucho muy importante y por ello se debe de observar con esa óptica, y no escatimar siempre y cuando se tenga un propósito bien definido y un objetivo que traiga como consecuencia una producción, una promoción y un beneficio para Zacatecas, que aunque el nuestro es un municipio turístico pero esto no impide que se pueda atraer una promoción para la artesanía, microindustria, etc.

El regidor Rodrigo Román informa en relación a la participación activa de más de 40 colonias, en los campos que han sido reahabilitados en los campos de las Colonias Benito Juárez y González Ortega, asimismo comenta que en coordinación con el comité municipal del INJUDEZ y el INJUDEZ se están llevando a cabo unos torneos intermunicipales, con la participación la región I de este organismo, donde ya se han obtenido resultados satisfactorios por parte de las representaciones del municipio. El Profr. Maldonado informa que se tienen más de 20 rehabilitadas en

todo el municipio, y que en la próxima semana se estará en posibilidad de la rehabilitación del campo infantil de la Col. Ruiz González y así poder terminar con ese foco de infección de carácter social, y se va a promocionar otro campo infantil en el INJUDEZ, esto gracias al trabajo que realiza el SR. RICARDO LETECHEPIA, quien ha demostrado ser un profesional del deporte, y de esta forma que sirva de testimonio para contrarrestar las críticas que ha recibido en relación a que como es posible que alguien que nunca en su vida ha hecho deporte sea el representante del deporte en el municipio, en respuesta a esto ya se ha hecho el contacto con el origen de la crítica para solicitarle que antes de emitir opiniones se informen ya que el SR. LETECHEPIA fue un representante deportivo infantil a nivel nacional, de los mejores hombres de carácter, disciplina y deportista de toda la vida, quien no conozca al CAYO LETECHEPIA, de los que algunos han practicado algún deporte y la nota culmina diciendo que ojalá y el Presidente Municipal tome cartas en el asunto para que sea destituida esa persona, esto ya se aclaró y se va a ser una corrección, no se trata de buscar una disculpa, porque de todos modos "...golpe dado ni Dios lo quita..." estamos con toda la disposición del mundo como servidores expuestos ante la vitrina de la sociedad, no vamos a esconder lo que hacemos, porque se hace con toda la dedicación de lo que somos capaces, aunque en este caso no afectó porque existen evidencias claras de la propia ciudadanía de los propios deportistas que hicieron los reclamos, lo anterior sale a colación ya que los campos que mencionó el regidor Román Ortega desde su construcción no se les había hechado una mano, y es la primera ocasión en donde estamos promocionando tanto el fútbol como el béisbol infantil como los juegos de basquetbol y de atletismo que todos los días se realizan, también hay que ver las posibilidades de la Comisión de Deporte, y coordinarse con la coordinación deportiva y con la Dirección de Desarrollo Económico y Social para que de manera permanente estén coordinado, y se informe, porque también se tiene el problema de que la Presidencia Municipal no está generando información y se ha caído en el error de no informar a través de los medios, los cuales los tenemos abiertos con una disposición permanente de que les informemos las actividades de la Presidencia Municipal.

El Lic. Corvera Reveles entrega a la Comisión de Obras Públicas una solicitud de enajenación de un predio ubicado en la C. Segunda del Tanquesito en favor del Sr. Roberto Camarena, y a la Comisión de comercio se entregan de tres solicitudes para su investigación y opinión de anuencia para funcionamiento de Restaurant-Bar "Zacatecas 450" a ubicarse en la calle Tacuba 141, solicitud de anuencia para la apertura de Restaurant-Bar que formula JORGE PEREZ SANDOVAL a ubicarse en Paseo García Salinas esquina con Paseo de la Cañada en el Fracc. Las Colinas y por último una solicitud de ampliación de horario de las taquerías ubicadas en terrenos del Gimnasio Marcelino González. El

regidor Medina Padilla recomienda a la Comisión de Comercio se considere como se van integrando urbanísticamente todos los giros de lo que llamamos prestación de servicios, considerar proximidades.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión extraordinaria de Cabildo siendo las trece horas con veinte minutos del día de la fecha.-.-.-.